



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

NOTA UOC -07 N° 63/2026

Asunción, 11 de junio de 2026

SEÑOR

DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, en referencia al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 10/2025 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL SENEPA" ID: 466.918, a fin de subsanar los aspectos observados y de esa manera poder realizar la difusión en el portal del SICP. En respuesta a las observaciones aclaro cuanto sigue:

Aspectos Observados:

1. - - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo de los 6 últimos meses para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años). //

Respuesta: Se toma en cuenta la observación realizada. Al respecto, el criterio de capacidad financiera fue subsanado en el PBC, ajustando los requerimientos a fin de evitar posibles efectos restrictivos o excluyentes y promover la mayor participación de oferentes.

2- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Verificado el PBC observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: a) copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) copia de facturas contado; y/o, c) copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (30%)

Respuesta: Se considera la observación realizada. Al respecto, se aclara que el criterio de experiencia se mantiene en los términos establecidos, considerando la necesidad de que la empresa proveedora se encuentre vinculada al rubro de tóners, a fin de precautelar el adecuado cumplimiento de las necesidades institucionales y brindar mayor seguridad respecto a lo solicitado por la institución.

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil

Asunción - Paraguay

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública.
humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los organismos de la comunidad.

Lt. Dr. Arturo E. Núñez A. Especialista
y Responsable de la U.O.C.

SENEPA - M.S.P. y B.S

✓ Teléfono: (595) 021 - 2047



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Documentos del SICP

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Formas y condiciones de pago: unificar criterios referente a la forma de pago, será contra entrega o dentro de los 60 días de presentadas las documentaciones o con la emisión del Código de contratación//2) En la proforma de contrato no han indicado a partir de qué acto o hecho se computará la vigencia del contrato.//3) No han indicado a partir de qué acto o hecho se computará el plazo establecido en el apartado que hace referencia a Plazo de reposición de bienes.//4) En el apartado de las muestras mencionan lo siguiente: El oferente deberá presentar las muestras de todos los ítems correspondientes, con la presentación de sus respectivos sobres, posteriores a la misma ya no serán aceptadas e invalidará la oferta., al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Circular ONCP N°32/2025.//

Respuesta: Dichos puntos han sido subsanados en los apartados correspondientes.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Marcas en las especificaciones técnicas

Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.

Comentario

Ver los apartados de muestras, Detalle de los bienes y/o servicios, dictamen de especificaciones técnicas y dictamen de estimación de costo (en todos los documentos mencionados indican que requieren consumibles de la misma marca del equipo), al respecto indicamos a la convocante que si requieren consumibles de una marca específica debe realizar la licitación por vía de la excepción alegando razón técnica.

Respuesta: Dicho punto ha sido subsanado.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

LIC. ARTURO E. NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DPTO TECN. DE APOYO ADM Y
RESPONSABLE DE LA UOC N° 7 SENEPA
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil

Asunción - Paraguay

Vision: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, fortaleciendo por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Teléfono: (595) 021 - 204729